

Leído
10-10-2018
[Signature]



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento de las Exportaciones"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE TOMÁS BINET MIESES EL COMPLEJO DEPORTIVO DE SAN PEDRO DE MACORÍS. PRESENTADO POR EL SENADOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER.

EXPEDIENTE NO.00770-2018-SLO-SE

Esta iniciativa tiene como objeto honrar al señor Tomás Binet Mieses, por su trayectoria como destacado deportista con la designación de su nombre al Complejo Deportivo de San Pedro de Macorís.

El señor Tomás Binet Mieses participó en el año 1951 como beisbolista de la Serie Mundial Amateur, en 1955 formó parte de la selección nacional de atletismo, en los Juegos Deportivos Panamericanos, en donde obtuvo el segundo lugar. En 1957 fue elegido "Atleta del mes de octubre", por el Círculo Dominicano de Escritores Deportivos, en ese mismo año fue escogido como "Atleta Destacado", por la Asociación de Cronistas Deportivos. Ganó el primer lugar en las Olimpiadas Nacionales en Santo Domingo, en el año 1959 formó parte de la Selección Nacional de Voleibol y participó en los Juegos Panamericanos en Chicago, en 1961 fue elegido como el Voleibolista del año y el más destacado en atletismo, en 1962 obtuvo la medalla del segundo lugar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe en Kingston.

El señor Tomás Binet Mieses es uno de los grandes deportistas de la provincia San Pedro de Macorís, que se ha destacado en las disciplinas de atletismo, béisbol, softbol, tenis de campo, tenis de mesa y boxeo. Es considerado como el atleta más completo de San Pedro de Macorís. En el año 1993 fue exaltado al Salón de la Fama del Deporte Dominicano y el 13 de septiembre del 2009 fue exaltado al primer lugar ceremonial del Salón de la Fama de Deportistas Petromacorisanos.

Es deber del Estado reconocer y exaltar a los hombre y mujeres que han puesto en alto el nombre de la República Dominicana, constituyendo un ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Tomando en cuenta los méritos de este gran dominicano, que ha engrandecido nuestro país y el deporte nacional, así como las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a este proyecto, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna, que forma parte integral del presente informe y sustituye en todas sus partes el contenido de la iniciativa legislativa marcada con el expediente No.00770;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento de las Exportaciones"

**LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE
DE TOMAS BINET MIESES EL
COMPLEJO DEPORTIVO DE SAN PEDRO
DE MACORÍS**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el señor, **TOMAS BINET MIESES** nació en San Pedro de Macorís el 02 de noviembre del año 1930, graduado de Profesor de Educación Física Escolar en la escuela Nacional, el 20 de octubre de 1951. Ingresó a prestar servicios en la Dirección General;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor, **TOMAS BINET MIESES**, participó en el año 1951 como beisbolista en la Serie Mundial de Béisbol Amateur, en 1955 formó parte de la Selección Nacional de Atletismo en los II juegos Deportivos Panamericanos, en donde obtuvo el segundo lugar, en 1957 fue elegido "Atleta del mes de octubre" por el Circulo Dominicano de Escritores Deportivos, en ese mismo año fue escogido como "Atleta más destacado" por la Asociación de Cronista Deportivos, ganó el primer lugar en las Olimpiadas Nacionales en Santo Domingo, en el año 1959 formó parte de la Selección Nacional de Voleibol y participó en los Juegos Panamericano de Chicago, en 1961 fue elegido como el Voleibolista del año y el más destacado en atletismo, en 1962 obtuvo medalla de segundo lugar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe en Kingston;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el señor, **TOMAS BINET MIESES** es uno de los grandes deportistas de la provincia San Pedro de Macorís que se ha destacado en las disciplinas de atletismo, béisbol, softbol, tenis de campo, tenis de mesa y boxeo, considerado como el atleta más completo en San Pedro de Macorís y en la República Dominicana;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento de las Exportaciones"

CONSIDERANDO CUARTO: Que el señor, **TOMAS BINET MIESES**, es un ciudadano ejemplar que representó dignamente a la República Dominicana, razón por la cual fue exaltado en 1993 al Salón de la Fama del Deporte Dominicano y el 13 de septiembre del 2009 fue exaltado en el primer ceremonial del Salón de la Fama de Deportistas Petromaricorisanos;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la Constitución de la República faculta al Congreso Nacional a conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos, a través de resoluciones o leyes, hombres como el señor **TOMAS BINET MIESES**, ciudadano ejemplar que dejó sus huellas en el deporte dominicano;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Estado reconocer y exaltar a los hombres y mujeres que han puesto en alto el nombre de la República Dominicana y dedicado su vida a favor de los demás, constituyendo un ejemplo para las presentes y futuras generaciones, para el engrandecimiento de la nación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTA: La Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 4 de Julio de 1950, sobre Asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, edificios, vías, etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto honrar al señor **TOMAS BINET MIESES**, por su trayectoria como destacado deportista con la designación de su nombre al Complejo deportivo de San Pedro de Macorís.

Artículo 2.-Ámbito de aplicación, Esta Ley es aplicable en la provincia San Pedro de Macorís.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

"Año del Fomento de las Exportaciones"

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre del señor. **TOMAS BINET MIESES**, el Complejo Deportivo de San Pedro de Macorís, localizado en la calle ubicada del norte al sur en la calle comandante Hugo Chávez y de este a oeste en la Alfredo Edmead, de la provincia San Pedro de Macorís.

Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja. Se ordena la colocación del nombre en bronce, en la parte frontal del Complejo Deportivo y una tarja identificativa con datos biográficos del señor **TOMAS BINET MIESES**.

Artículo 5.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley deberán ser consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado, en el capítulo correspondiente al Ministerio de Deportes y Recreación.

Artículo 6.- Ejecución. El Ministerio de Deporte y Recreación, queda encargo de la ejecución de esta ley.

DISPOSICIÓN FINAL

Única: Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la presente redacción alterna y que la misma sea incluida en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

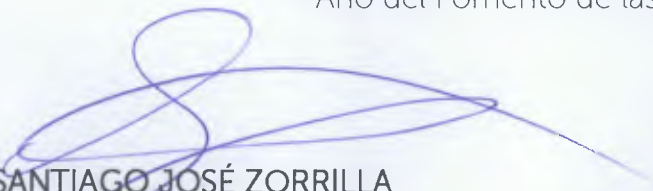
POR LA COMISIÓN:

MANUEL DE JESÚS GUICHARDO VARGAS
PRESIDENTE




SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

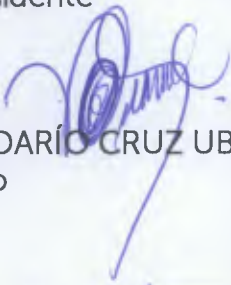
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento de las Exportaciones"



SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Vicepresidente

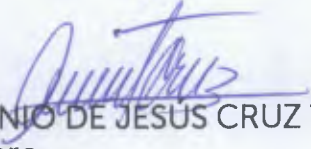


ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Secretario




RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Miembro

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA
Miembro

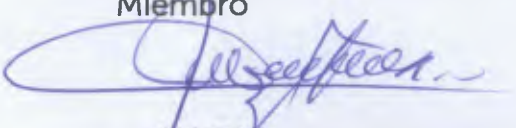


ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Miembro

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro



JOSÉ HAZIM FRAPPIER
Miembro



JUAN OLANDO MERCEDES
Miembro

/je.-
Departamento Coordinación de Comisiones
10 de octubre de 2018